



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 65 – 27.03.2023

ACTA N° 65

En la ciudad de Artigas, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo la hora 20:00 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NELTON BARREDA. Actúa en la Secretaría su Titular, Edil ALEJANDRO SILVERA. Asisten los Ediles Titulares: DAVID DA COSTA, NICOLÁS ROMERO y JOSÉ L. GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular MANUEL CARAM el suplente de Edil FERNANDO SORAVILLA.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular DANIEL ARGANARAZ.

Asiste el Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúa en Secretaría la Oficial Administrativa I EUGENIA MEDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía el Especialista III FERNANDO ETCHEVERRY y las Especialistas IV; LILIÁN ESCOBAR y MÓNICA ARBIZA.

***Consideración Acta N° 64.**

***Se vota: (6 en 6 - Afirmativa – Unanimidad).**

ASUNTO N° 391/2019. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3892 de fecha 15 de agosto de 2019. Transcribe la Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de 148 gastos por \$ 14:443.327 en los meses de febrero a mayo de 2019 y en los Municipios de Baltasar Brum y Bella Unión 21 gastos por \$3:548.230 en los meses de marzo a mayo de 2019, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 063/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 358 de fecha 27 de enero de 2021. Transcribe Resolución N° 173/2021 de fecha 27/01/2021, aprobada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas y del Contador Delegado en los Municipios de Bella Unión y Tomás Gomensoro, relacionado con reiteraciones de gastos observados: 119 gastos por \$ 77:272.857 en la Intendencia en los meses de junio a agosto de 2020 y 69 gastos por



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 65 – 27.03.2023

\$1:922.793 en los Municipios en los meses de junio a agosto de 2020. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 090/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 922 de fecha 12 de marzo de 2021. Transcribe Resolución N° 469/2021 adoptada de fecha 10 de marzo de 2021, aprobada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia de Artigas y los Municipios de Baltasar Brum, Bella Unión y Tomás Gomensoro, relacionado con reiteraciones de 8 gastos efectuados en el mes de diciembre de 2020 por un importe de \$ 804.138. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 107/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1154 de fecha 24 de marzo de 2021. Transcribe Resolución N° 550 de fecha 24/03/2021, adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas y del Contador Delegado en los Municipios de Tomás Gomensoro, Baltasar Brum y Bella Unión con relación a 104 gastos por \$ 14:201.288 en los meses de setiembre a noviembre de 2020. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 192/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2543 de fecha 5 de julio de 2021. Transcribe Resolución N° 1273/2021 de fecha 30 de junio de 2021 adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas relacionado con reiteraciones de 149 gastos por \$35:329.145 en los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 294/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 3194 de fecha 11 de agosto de 2021. Transcribe Resolución N° 1594/2021 adoptada al considerar notas remitidas por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas y los Municipios de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro relacionado con reiteraciones de 25 gastos por un importe de \$ 730.429 en los meses de marzo, mayo y junio de 2021. El tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 255/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2956 de fecha 29 de julio de 2021. Transcribe Resolución N° 1469/2021 adoptada al considerar notas remitidas por el Contador Delegado en la Intendencia de Artigas y los Municipios de Bella Unión y Baltasar Brum, relacionado con 6 reiteraciones de gastos efectuados en el mes de febrero de 2021 por un



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 65 – 27.03.2023

importe de \$824.623. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 361/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 4081 de fecha 22 de setiembre de 2021. Transcribe Resolución N° 1989/2021 adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas y nota del Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro por reiteración de 97 gastos en la Intendencia por \$ 23:610.655 en los meses de febrero a junio de 2021 y 33 gastos por \$ 990.007 en los meses de marzo a mayo de 2021 en el Municipio de Tomás Gomensoro.

ASUNTO N° 420/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 4505 de fecha 6 de octubre de 2021. Transcribe Resolución N° 2215/2021 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión relacionada con reiteraciones de 7 gastos en el mes de julio de 2021 por un importe de \$ 1:111.801. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 205/2022. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2734 de fecha 1 de junio de 2022. Transcribe Resolución N° 1320/2022 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia de Artigas y en los Municipios de Baltasar Brum, Bella Unión y Tomás Gomensoro relacionada con reiteraciones de gastos realizadas en los meses de diciembre de 2021 y enero a marzo de 2022. En la Intendencia 151 gastos por \$ 65:907.944 y en los Municipios 13 gastos por \$ 5:418.426. El Tribunal Acuerda ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO N° 28/2023. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 6649 de fecha 21 de diciembre de 2022. Transcribe Resolución N° 3274/2022 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia de Artigas y en los Municipios de Baltasar Brum, Bella Unión y Tomás Gomensoro, relacionado con reiteraciones de gastos, Artigas por \$33.288.880 y en los Municipios \$ 334.296 en los meses de junio a setiembre de 2022. El Tribunal acuerda ratificar las observaciones formuladas.

-Se resuelve: solicitar a la Intendencia Departamental copia del proceso del gasto

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa* – *Unanimidad*.



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 65 – 27.03.2023

ASUNTO N° 519/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 465 de fecha 30 de noviembre de 2021. Contesta Oficio N° 821/2021 por el que reitera lo solicitado por Oficio N° 158/2018 reiteración de 31 gastos efectuados en los meses de abril y mayo de 2016 por un monto de \$ 3:204.956. Remite informe de la Dirección de Hacienda.
-Se resuelve: buscar en el soporte informático información si llegó a la Junta Departamental la contestación a los oficios enviados.

ASUNTO N° 2017/169. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 1715 de fecha 10 de marzo de 2017. Transcribe Resolución N° 688/17, al considerar la Resolución N° 164/17 de 02/02/17 remitida por la Intendencia de Artigas donde comunica la realización de trasposiciones entre objetos de gastos dentro del Presupuesto por un monto de \$2.800.000. Resolviendo no aprobar las trasposiciones y señalar a la Contadora Delegada que deber proceder a observar todos los gastos que se imputen con cargo a las asignaciones que se refuerzan con las trasposiciones referidas.

-Se resuelve: Comunicar a la Intendencia de Artigas que se comparten las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en cuanto a las trasposiciones de objetos que no tengan apertura en el Presupuesto Quinquenal en razón de que su utilización no fue aprobada por la Junta Departamental. Debiéndose tener en cuenta en el futuro.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 146

La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental en cuanto a las trasposiciones de objetos que no tengan apertura en el Presupuesto Quinquenal, en razón de que su utilización no fue aprobada por la Junta Departamental. Debiéndose tener en cuenta en el futuro.

Cumplido archívese.

-El Edil José Luís González solicita se desglose en un archivo los informes de las observaciones que contiene el pen drive entregado a los Ediles y se realice un repartido a los integrantes de la Comisión para mejor trabajo.



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 65 – 27.03.2023

ASUNTO N° 258/2020. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 199 de fecha 18 de agosto de 2020. Contesta Oficio N° 211/2020, a través del cual la Comisión de "Hacienda..." solicita información. El Contador Delegado del Tribunal de Cuentas Héctor Priano solicita se detalle con precisión mes y año de la información solicitada.

-Se resuelve: habiéndose archivado el asunto 519/2019 que dio origen al mismo, se archiva el expediente.

-Se vota: 6 en 6 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 147

Habiéndose archivado el asunto N° 519/2019 que dio origen al mismo, la **Comisión aconseja al Plenario**, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 061/2021. TRIBUNAL DE CUENTAS. Resolución N° 327 de fecha 18/02/2021, adoptada al considerar las actuaciones remitidas por la Intendencia de Artigas, relacionadas con la Licitación Pública N° 05/2020, cuyo objeto es la repavimentación de la calle Andrés Cheveste entre Bulevar Artigas y Carlos María Ramírez de la ciudad de Artigas, resolviendo observar el gasto de acuerdo a los Considerandos 1), 2) y 6) de dicha resolución.

-Se resuelve: aconsejar al Plenario compartir el informe del Tribunal de Cuentas de la República, haciéndole saber a la Intendencia de Artigas que en los futuros pliegos de licitaciones tengan en cuenta lo expresado en los Considerandos 1, 2 y 6 de la Resolución del Tribunal de Cuentas, así como lo expresado en los Considerandos 3 a 5 de la Resolución cuya copia se envía.

-Se vota: 6 en 6 *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 148

La Comisión aconseja al Plenario, compartir las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, sugiriendo al Ejecutivo Departamental que en los futuros pliegos de licitaciones tengan en cuenta lo expresado en los considerandos 1), 2) y 6) de la Resolución del Tribunal de Cuentas, así como lo expresado en los Considerandos 3) a 5).



COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 65 – 27.03.2023

ASUNTO N° 517/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 469 de fecha 1 de diciembre de 2021. Contesta Oficio N° 819/2021 por lo que se reitera lo solicitado por Oficio N° 220/2018 reiteración de 44 gastos efectuados en los meses de octubre y noviembre de 2016 por un monto de \$ 6:484.496. Remite informe realizado por la Dirección de Hacienda.

-Se resuelve: solicitar a la Secretaría Administrativa corrobore la información que envió la Contadora en nota.

-El Presidente de la Comisión propone que el horario de reunión de la Comisión vuelva a ser las 20.15.

-Se vota: 5 en 6 – *Afirmativa – Mayoría.*

-Siendo la hora 20.53 se levanta la reunión.

ALEJANDRO SILVERA

Secretario

NELTON BARREDA

Presidente

Lilián Escobar – Mónica Arbiza

Taquígrafas